



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75

COLMENAR VIEJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2013, ha informado favorablemente la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2012 y de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se expone al público, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Colmenar Viejo, a 25 de mayo de 2013.—El alcalde, Miguel Ángel Santamaría Novoa.
(03/17.238/13)

